

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° **3906**
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3380 de fecha 01.09.2011 mediante el cual se adjudica la propuesta publica denominada "Mantención de Maquinas 6 Fotocopiadoras";
- 2.- El Memorándum N° 604 de fecha 30 de Septiembre 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 21-09-.2011 entre la Municipalidad de La Cisterna y don Alejandro Goldsmith Moreno para el servicio de "Mantención de 6 Maquinas Fotocopiadoras ubicadas en dependencias del Municipio;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha 21-09-2011 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Alejandro Goldsmith Moreno para el Servicio de Mantención de 6 Maquinas Fotocopiadoras, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

2.- Imputese el gasto al ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Dideco

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Inventario
- 8.- Archivo

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"